



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 05 / Ord./ 2017

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.** -----

PRESIDENTE: DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.
SECRETARIOS: DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO.
DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día martes treinta y uno de enero del año dos mil diecisiete**, para la celebración de la **sesión del viernes tres del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Daniel Jesús Granja Peniche y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Ramiro Moisés Rodríguez Briceño y Verónica Noemí Camino Farjat, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

relacionan a continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con treinta y cuatro minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha treinta y uno de enero del año 2017, discusión y aprobación, en su caso.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Circular número 146 de la Honorable Legislatura del Estado de Colima.
- b) Circular número 5 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo.
- c) Oficio número PCODHEY/052016, suscrito por el Maestro José Enrique Goff Ailloud, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.
- d) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, relativo a la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias, la Leyenda "Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1917-2017".
- e) Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, con el que emite la terna de candidatos que resultaron idóneos para ocupar el cargo de Comisionado del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- f) Designación del Comisionado del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, dio lectura a la **síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha treinta y uno de enero del año dos mil diecisiete**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Circular número 146 de la Honorable Legislatura del Estado de Colima, con la que comunica la elección del Presidente y Vicepresidenta de la Mesa Directiva que fungirán durante el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LVIII Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Circular número 5 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo, con la que informa la elección de los integrantes de su Mesa Directiva.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio número PCODHEY/052016, suscrito por el Maestro José Enrique Goff Ailloud, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

OFICIO No.: P/CODHEY/052016.

ASUNTO: Solicitud fecha informe anual de actividades.

Mérida, Yucatán a 04 de Enero de 2017.

M.D.C. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE YUCATÁN.
P R E S E N T E.



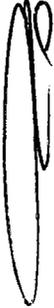
LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Por este medio y para dar debido cumplimiento a lo señalado en el artículo 74 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Yucatán y los artículos 18 fracción XVI y 52 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán en vigor, con el debido respeto, me permito solicitar si usted a bien lo tiene, se sirva fijar el **día 23 de febrero del año en curso a las 11:00 hrs**, para que el suscrito, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, rinda ante el Pleno de ese H. Congreso del Estado, el **Informe Anual de actividades del año 2016**, acorde a lo señalado en la Ley de la materia.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano sus atenciones, me despido enviándole un cordial saludo.

M.D.H. JOSÉ ENRIQUE GOFF AILLOUD.
PRESIDENTE



C.c.p. Ing. Elizabeth Gamboa Solís, Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado de Yucatán.

C.c.p. Archivo.

Al término de la lectura del oficio; el Presidente de la Mesa Directiva de conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 89 fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión la solicitud del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, para realizar la sesión el día 23 de febrero del año en curso a las 11:00 horas, a efecto de que rinda ante este Pleno el Informe anual de Actividades del año 2016. Les recordó a los señores Diputados que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra, los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Diputado Secretario Ramiro Moisés Rodríguez Briceño y los que estén a favor con la Diputada Secretaria Verónica Noemí Camino Farjat.



No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación la solicitud, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.



El Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, relativo a la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias, la Leyenda "Centenario de la Constitución Política de los



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Estados Unidos Mexicanos 1917-2017”.

El Presidente, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y a cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura del dictamen, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud el Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, dio lectura al decreto.



DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, APRUEBA LA INSCRIPCIÓN EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES PLENARIAS, LA LEYENDA “CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1917-2017”. PRIMERO.- El H. Congreso del Estado de Yucatán, aprueba la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias, la leyenda “CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1917-2017”, a fin de dar memoria histórica a esta obra trascendental para todos los mexicanos en nuestro país. **SEGUNDO.-** La sesión solemne en la que se llevará a cabo la develación de la leyenda “CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1917-2017” será el día domingo 5 de febrero del año en curso, a las 12:00 Horas. **T R A N S I T O R I O: Artículo Único.-** Este Decreto, entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN. PRESIDENTE: DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO. VICEPRESIDENTE: DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI. SECRETARIO: DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO. SECRETARIO: DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE. VOCAL: DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA. VOCAL: DIP. RAÚL PAZ ALONZO. VOCAL: DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.**




Al finalizar la lectura del decreto del Dictamen, el Presidente expresó: “Señores Diputados. El presente dictamen contiene el decreto por el que el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, aprueba la inscripción en el Muro de Honor del Salón de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Sesiones Plenarias la Leyenda "Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917-2017", destacando que es la Carta Magna, donde se encuentran establecidos los pilares de los estados, es decir, los lineamientos que garantizan que podamos vivir en armonía y seguridad, por ello, en el primer siglo constitucional deben involucrarse todos en el festejo, pero fundamentalmente velar porque los altos fines que impulsaron su nacimiento, sean hoy nuestra bandera y dar memoria histórica a esta obra trascendental para los mexicanos. Por lo que en consecuencia, es indispensable y necesaria su discusión y votación en estos momentos. En tal virtud, con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica".

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 89 fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión en lo general el dictamen; indicándoles a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño y los que estén a favor con la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, recordándoles que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación el dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el trámite, el Presidente puso a discusión el dictamen en lo particular, indicándoles a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño y los que estén a favor con la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, recordándoles que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

No habiendo discusión, se sometió a votación el Dictamen relativo a la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias, la Leyenda "Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1917-2017" en lo particular, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad. En tal virtud se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, con el que emite la terna de candidatos que resultaron idóneos para ocupar el cargo de Comisionado del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

El Presidente, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y a cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el Acuerdo contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura del dictamen, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, dio lectura al Acuerdo.



A C U E R D O: Artículo primero. La Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, emite la terna de candidatos que resultaron idóneos para ocupar el cargo de Comisionado del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, especificándose que todos reúnen y cumplen con los requisitos de ley, siendo los siguientes: **1.** Abog. José Luis Vargas Aguilar. **2.** Lic. Aldrin Martín Briceño Conrado. **3.** Lic. Jorge Alfonso Victoria Maldonado. **Artículo segundo.** El Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán, deberá iniciar de inmediato el procedimiento de votación y designación, por el que se elija al comisionado, éste se efectuará mediante cédula de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. **Transitorio: Artículo único.** Este acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán.
DADO EN LA SALA DE COMISIONES "ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA"



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA. PRESIDENTE: DIP. MARCO ALONSO VELA REYES. VICEPRESIDENTE: DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO. SECRETARIO: DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ. SECRETARIO: DIP. EVELIO DZIB PERAZA. VOCAL: DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ. VOCAL: DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA. VOCAL: DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA. VOCAL: DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO. VOCAL: DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.

Al concluir con la lectura del Acuerdo del Dictamen, el Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los artículos 76, 82 fracción VII, párrafo tercero y 89 fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión en lo general el dictamen; indicándoles a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño y los que estén a favor con la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, recordándoles que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, quien manifestó: "Muy buenos días Diputadas, Diputados. Medios de comunicación y público que hoy nos acompañan. En MORENA consideramos que la democracia es la solución a muchos de los problemas en el país; asimismo, considero que una simulación de democracia, nos lleva a seguir perdiendo la confianza de los ciudadanos frente a las instituciones. En el proceso para la elección del Comisionado del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, no tuvo la apertura y la difusión que se requiere para garantizar una mayor participación de la sociedad yucateca. Es una lástima que los procesos como este, no haya realmente un procedimiento que involucre a toda la sociedad, por este tipo de procedimientos que la sociedad ya no cree en las instituciones y no creen en el Congreso, solo espero que en el encargo sea desempeñado con la responsabilidad que se requiere y sobre todo de manera crítica. Hay muchos temas con los cuales de entrada podría demostrar a la sociedad su compromiso; por ejemplo, hacer pública y de manera pormenorizada la deuda pública del estado, transparentar los gastos en las grandes obras que se han realizado por varios años atrás, a la fecha, el programa Escudo Yucatán y otros más. Muchas gracias".



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Finalizada la intervención de la Diputada Villanueva Moo, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien dijo: "Buenas tardes Diputados y Diputadas. Únicamente si me lo permite esta Mesa Directiva, más que hablar a favor porque todos los que aquí estamos ejerceremos nuestro voto, si me permito hacer una aclaración que creo vale la pena hacerla. En mérito de que somos críticos cuando hay que serlo, pero también tenemos que reconocer que este ha sido un proceso construido con mucho tiempo a base de la Ley de Transparencia que aprobamos en este Congreso, en donde actualizamos los mecanismos del Instituto. Si bien la democracia es una solución a muchos de los problemas del país y su simulación puede involucrar la pérdida de confianza, también la simulación que se pueda dar en este Congreso a través del tiempo, pueda ser la pérdida de confianza en los Legisladores y que los ciudadanos cuestionen, por qué en el momento que tuvimos en nuestras manos la modificación de la ley, no se hicieron propuestas concretas. La publicidad que ha tenido este proceso o este procedimiento, ha sido la máxima que este Congreso le puede dar, en donde todos los involucrados, dieron por enterados a través de los mecanismos públicos y en donde toda la comunidad involucrada en estos temas y que tiene los currículums suficientes para acreditarse en estos temas, conocieron del mismo, punto número uno. Punto número dos, estoy de acuerdo en que este tipo de procesos debe de ser tan amplios como sean posibles y que se involucre la mayor cantidad de gente y que tenemos el reto de que en el futuro, en vez de discutir probablemente 7 u 8 currículums, pudiéramos discutir 100 currículums. Desafortunadamente tal vez no hay 100 personas en nuestro estado especialistas hoy en la materia, ojala que en los próximos hayan muchos más, sería yo el más feliz de que así fuera, sin embargo, este Congreso no puede motivar de manera personal absolutamente a nadie, porque entonces el Congreso ya tendría intereses particulares motivando a personas especiales, por lo tanto Diputadas y Diputados, afortunadamente no podemos regir, ni intervenir en el número de personas, pero sí los mecanismos por los cuales se dio a conocer a la ciudadanía independientemente a quien nos guste o no las personas que se involucraron de manera personal, fueron aprobadas en una Ley que se discutió y que no recibió propuestas al respecto, que seguramente si volvemos a estudiar la Ley de Transparencia y alguien quiere proponer algo, seguramente el grupo parlamentario del PAN va apoyar nuevamente los procedimientos tan amplios y con la publicidad tan grande como sea posible. Por su atención, muchas gracias".

No habiendo más intervenciones, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen en lo general, en forma económica; se sometió a votación el dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado con 24 votos.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Continuando con el trámite, el Presidente puso a discusión el dictamen en lo particular, indicándoles a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño y los que estén a favor con la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, recordándoles que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación el Dictamen con el que emite la terna de candidatos que resultaron idóneos para ocupar el cargo de Comisionado del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en lo particular, en forma económica, siendo aprobado por mayoría. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Designación del Comisionado del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con el dictamen de Acuerdo acabado de aprobar y con lo dispuesto en los artículos 75 de la Constitución Política y 17 y 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambas del estado de Yucatán, procedió a la designación de un Comisionado del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante cédulas de votación. En consecuencia de lo anterior, solicitó a la Secretaría General del Poder Legislativo del Estado, distribuir las cédulas de votación con los nombres de los candidatos a Comisionado del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a cada uno de los Diputados asistentes, a fin de que se sirvan marcar en la columna derecha al candidato de su preferencia, con el objeto de contabilizar la votación y dar el resultado de la misma. Así como proporcionar el ánfora para que los Diputados puedan depositar su voto. Les recordó a los señores Diputados que únicamente deberán señalar un candidato, para el referido cargo, de lo contrario la cédula quedará anulada.

Hecho lo anterior, el Presidente solicitó a la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, pase lista de asistencia, a efecto de que cada Diputado proceda a depositar su voto, en el ánfora prevista al efecto.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Al término del pase de lista, el Presidente con fundamento en los artículos 104 y 110 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó al Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, extraer las cédulas del ánfora y leer en voz alta el sentido de cada voto.

De igual manera, solicitó a la Vicepresidenta Diputada Celia María Rivas Rodríguez y a la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, tomar nota del número de votos para cada candidato.

Finalizada la lectura del sentido de los votos depositados en el ánfora, el Presidente solicitó a la Vicepresidenta Diputada Celia María Rivas Rodríguez y a la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, presentar a la Presidencia los resultados para hacer la declaración correspondiente.

Entregados los resultados, el Presidente indicó: "Los candidatos obtuvieron, los siguientes resultados: Licenciado Aldrin Martín Briceño Conrado 24 votos, 1 voto nulo, por lo que se aprueba por mayoría de las dos terceras partes de los integrantes de este Congreso. Por lo cual el Licenciado Aldrin Martín Briceño Conrado resultó designado para ser Comisionado del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por un período de siete años, contados a partir del siete de febrero de 2017 hasta el seis de febrero del año 2024, debiendo rendir el compromiso constitucional previamente al inicio de sus funciones.

En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta correspondiente y a la Secretaría General para recabar las firmas.

El Presidente de la Mesa Directiva con fundamento en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, ningún Diputado solicitó el uso de la palabra.

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso **la celebración de la siguiente sesión, para el día martes siete de febrero del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

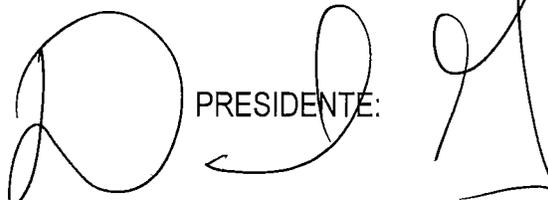


LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

El Presidente les recordó a los señores Diputados que el Decreto aprobado el día de hoy, para la inscripción en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias, la Leyenda "Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1917-2017", en su artículo Segundo dispuso que la develación, se realice el día domingo cinco de febrero del año en curso, a las 12:00 horas. En consecuencia, me permito convocarles a la próxima sesión que tendrá el carácter de Solemne, **el día domingo cinco de febrero del año en curso, a las doce horas**, en el salón de sesiones plenarias de este Recinto Legislativo.

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las doce horas con veintitrés minutos del día tres del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.


PRESIDENTE:
DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

SECRETARIOS:

DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ
BRICEÑO.


DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO
FARJAT.